



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CEROLLERA CELEBRADA EL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE

En La Cerollera, a cinco de junio de dos mil quince, siendo las veinte horas y treinta minutos, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, se reúnen los Sres. Concejales D. Miguel A. Bosque Inglés, D. Antonio Celma Lombarte, D. Carlos Arrufat Celma y D^a. Pilar Ríos Sierra, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Arrufat Gascón, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido legalmente citados. Actúa como Secretario D. Luis M. Vicente Gutiérrez, que lo es de la Corporación, que da fe del acto.

Y habiendo quórum suficiente para la válida constitución del Pleno se adoptan seguidamente los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

Leídos los borradores de las actas de las sesiones celebradas por el Pleno de este Ayuntamiento el día 30/03/2015 y el día 27/04/2015, el Sr. Alcalde pregunta si algún Concejales desea hacer alguna observación al respecto, sin que se formule ninguna.

Por ello, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar los borradores de las actas de las sesiones celebradas por el Pleno de este Ayuntamiento el día 30/03/2015 y el día 27/04/2015.

2.- Adjudicación del expediente de licitación para la contratación de la explotación de la piscina municipal, año 2015.

Visto que con fecha 30-03-2015 el Pleno del Ayuntamiento de La Cerollera adopta acuerdo por el que se aprueba el expediente para la contratación de la explotación de la Piscina Municipal para 2015 y el pliego de condiciones que regirá el mismo,

Visto que realizada la licitación mediante procedimiento abierto, examinadas las ofertas presentadas, se efectúa propuesta de adjudicación por el órgano de contratación a favor de la oferta presentada por D^a. Mari Carmen Tena Bertolín, al resultar la oferta económicamente más ventajosa según los criterios del citado pliego,

Visto el expediente tramitado,

Por ello, la Corporación acuerda por unanimidad:

Primero.- Declarar como válido el procedimiento seguido para la contratación de la explotación de la Piscina Municipal para 2015.



Ayuntamiento de LA CEROLLERA

Plaza de la Constitución, 1 44651 La Cerollera (Teruel)

CIF: P-4407700-F

Tf./Fax 978 85 60 75

ayuntamientocerollera@gmail.com

www.cerollera.com

Segundo.- Aprobar la propuesta de adjudicación de la explotación de la Piscina Municipal para 2015 que se efectúa a favor de D^a. Mari Carmen Tena Bertolín (DNI 25120164R), como oferta más ventajosa de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de condiciones que rige el contrato y en base a las siguientes puntuaciones:

Criterio Oferta económica (importe del canon):

- M^a Carmen Tena: 50 puntos.
- Mónica Mimoso: Oferta no firmada. 0 puntos.

Criterio Oferta económica (porcentaje del importe de la recaudación):

- M^a Carmen Tena: 15 puntos.
- Mónica Mimoso: Oferta no firmada. 0 puntos.

Criterio experiencia en trabajos similares:

- M^a Carmen Tena: Sin acreditar. 0 puntos.
- Mónica Mimoso: Sin acreditar. 0 puntos.

Resumen puntuación:

- M^a Carmen Tena: 65 puntos.
- Mónica Mimoso: 0 puntos.

Tercero.- Hacer las notificaciones oportunas.

3.- Adjudicación obra Cubrir merendero en parque municipal.

Por la Alcaldía se explica que con cargo al Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2015 de la Diputación Provincial de Teruel se había incluido la financiación de la obra “Cubrir merendero en parque municipal en La Cerollera”, por importe total de 12.704,69 €, y recibido oferta para su realización por la empresa Construcciones Andreu, S.C., por lo que se propone su adjudicación.

Visto el expediente tramitado, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Declarar válida la licitación seguida para la contratación de la ejecución de las obras incluidas en la Memoria valorada “Cubrir merendero en parque municipal en La Cerollera”, redactada por el Arquitecto Técnico Municipal D. José Miguel Sanz Lahoz, de fecha enero -2015.

Segundo.- Adjudicar la ejecución de la obra “Cubrir merendero en parque municipal en La Cerollera”, a la empresa Construcciones Andreu, S.C. (CIF: J-44026805), por importe total de 12.704,69 €, según oferta presentada por dicha empresa.

Tercero.- Aprobar el gasto con cargo al Presupuesto vigente.



Ayuntamiento de LA CEROLLERA

Plaza de la Constitución, 1 44651 La Cerollera (Teruel)

CIF: P-4407700-F

Tf./Fax 978 85 60 75

ayuntamientocerollera@gmail.com

www.cerollera.com

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del oportuno contrato de obra.

Quinto.- Notificar este acuerdo.

4.- Acuerdo sobre contratación de personal para apertura espacio expositivo.

Por la Alcaldía se explica que durante el plazo de presentación de solicitudes para la contratación de una persona para atención del espacio expositivo municipal sobre La Guerrilla se habían presentado dos solicitudes: Gastón Soria y Jorge Torres habiéndose realizado una pequeña entrevista para evaluar sus conocimientos al respecto. Efectuada propuesta de contratación a favor de Gastón M. Soria Rivas atendiendo a su participación en dicho espacio expositivo durante el año 2013, la Corporación, por unanimidad, acuerda su contratación.

5.- Aceptación subvención concedida con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel para la actuación Ascensor e instalación solar térmica en Centro de Día y apartamentos tutelados.

Por el Sr. Alcalde se explica el proceso de concesión de la subvención con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel para la actuación "Ascensor e instalación solar térmica en Centro de Día y apartamentos tutelados en el municipio de La Cerollera", y desea agradecer al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón el esfuerzo realizado para la inclusión de varios municipios, entre ellos La Cerollera, en dicho Fondo de Inversiones a través de remanentes de crédito.

Vista la Notificación de concesión de ayuda (expediente 50/053-001) de una subvención de 50.000 € para el proyecto de Ascensor e instalación solar térmica en Centro de Día y apartamentos tutelados en el municipio de La Cerollera, dentro del Fondo de Inversiones de Teruel, sus condicionantes y obligaciones,

Atendiendo la conveniencia, oportunidad e interés de su concesión y la necesidad de aceptación de la misma,

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aceptar la subvención concedida con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel (expediente 50/053-001), por importe de 50.000 €, para el proyecto de Ascensor e instalación solar térmica en Centro de Día y apartamentos tutelados en el municipio de La Cerollera.

Segundo.- Declarar que la actuación indicada no está financiada con otra subvención oficial.

Tercero.- Notificar este acuerdo.



Ayuntamiento de LA CEROLLERA

Plaza de la Constitución, 1 44651 La Cerollera (Teruel)

CIF: P-4407700-F

Tf./Fax 978 85 60 75

ayuntamientocerollera@gmail.com

www.cerollera.com

6.- Asuntos de urgencia.

.- Permuta solar c/ Bajada Plaza, nº 9 por parcela 151 Polígono 1.

Por la Alcaldía se explica la conveniencia y oportunidad de llevar a cabo una permuta de la finca de titularidad municipal sita en Polígono 1 parcela 151 por el inmueble sito en C/ Bajada Plaza nº 9, existiendo acuerdo por ambas partes.

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar por interés público el expediente de permuta planteado.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la realización de cuantos trámites sean precisos para llevar a cabo este acuerdo.

7.- Informes de Alcaldía.

Por El Sr. Concejal D. Miguel A. Bosque se explica que se estaba procediendo a un cambio de las relactancias de las farolas dado que el equipo que se instaló en su momento estaba llegando al fin de su vida útil y se sustituían por otro electrónico en cada farola de forma que se conseguía un encendido automático, se evitaba el parpadeo, tenían más vida útil y se podía controlar la intensidad, reduciéndose en horario nocturno.

El Sr. Alcalde informa que una máquina de la Diputación provincial de Teruel estuvo trabajando en varios caminos durante tres días, agradeciendo este hecho a dicha Institución.

El Sr. Alcalde informa sobre el tema del Instituto Aragonés del Agua relativo a la solicitud de reintegro de una subvención, dando a conocer el Secretario los trámites realizados.

El Sr. Alcalde informa que en una sesión anterior se acordó reducir el tipo impositivo del IBI de urbana del 0,60 % al 0,55% pero que la Diputación de Teruel, a pesar de haberse comunicado en tiempo y forma, por error, había mantenido y aplicado el 0,60%. Dice que se había hablado con Diputación Provincial para su devolución.

El Sr. Alcalde informa que durante esta semana próxima la empresa ABD finalizará el estudio de las solicitudes y luego se concretará con el Ayuntamiento.

8.- Ruegos y preguntas.

No se produce ninguno.



Ayuntamiento de **LA CEROLLERA**

Plaza de la Constitución, 1 44651 La Cerollera (Teruel)

CIF: P-4407700-F

Tf./Fax 978 85 60 75

ayuntamientocerollera@gmail.com

www.cerollera.com

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio arriba indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

Luis M. Vicente Gutiérrez